



AYUNTAMIENTO

Marbella

*ARCHIVO HISTÓRICO
MUNICIPAL DE MARBELLA*

CAJA: 03
PIEZA: 57



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO
Servicio Hidrológico-Forestal de Málaga
JEFATURA
Núm. de Rtro. 17.99
Fecha 10-8-66
N.º Carpeta Achve.
SALIDA

SERVICIO HIDROLOGICO FORESTAL DE MALAGA
PASEO DE SANCHA, 6 - (VILLA CARLOTA) - TELÉFS. 210464 Y 210463

SU REF

SU ESCRITO

N REF Aprob. M. del Estado

ASUNTO: Aprob. de Algarrobas

Secretaría del Ayuntamiento
de MARBELLA
ENTRADA N.º 5186
Fecha: 12. AGO. 1966

Llegado el momento de enajenar el aprovechamiento de Algarrobas, correspondiente al año Forestal 1.966, del monte propiedad del Estado nº 42, denominado "SIERRA BLANCA Y NO GUELES", sito en el término municipal de Marbella, el cual aforado ha dado una producción probable de 1.000 Kilogramos, (10 Q. M.) tasado en 1.400,00 pesetas.

Todos los interesados elevarán una Instancia al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio, interesando el disfrute y el precio que ofrece por el mismo,

El rematante viene obligado, además de pagar el importe de la adjudicación, el del Presupuesto de Tasas reglamentario, en virtud de la aplicación del Decreto nº 502 de 17 de Marzo de 1.960, gastos de expediente Mutualidad, Derechos Reales y depósito para responder de la buena ejecución del dicho aprovechamiento.

Ruego a ese Ayuntamiento sea expuesto en el tablon de anuncios, y le de la mayor publicidad a este disfrute, para que todos los interesados por este fruto, conozcan la enajenación de este aprovechamiento

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

Málaga, a 10 de Agosto de 1.966

EL INGENIERO JEFE DEL SERVICIO.



Hijese,
EL ALCALDE

José Angel Carrera,

SR ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.

DADO CONOCIMIENTO A:

- -
 -
 -
 -
 -
- COPIA PARA